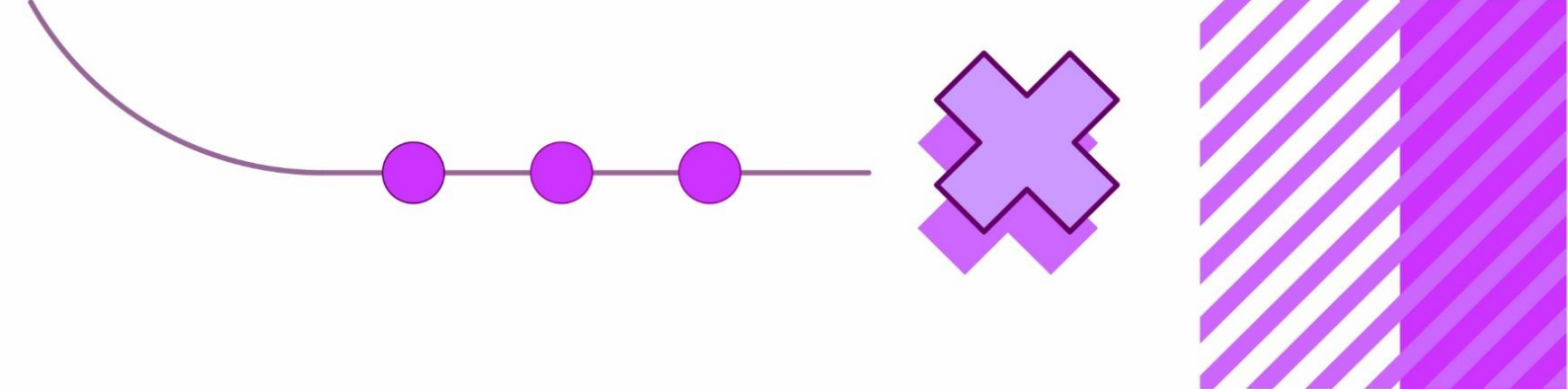


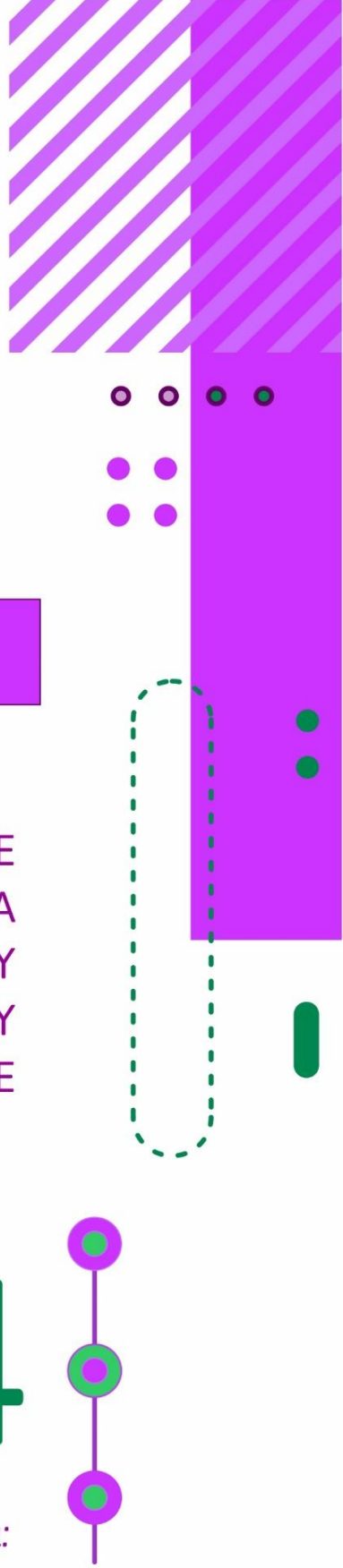


XX

JORNADAS DE
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS - UNNE

2024

*2 décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes*



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



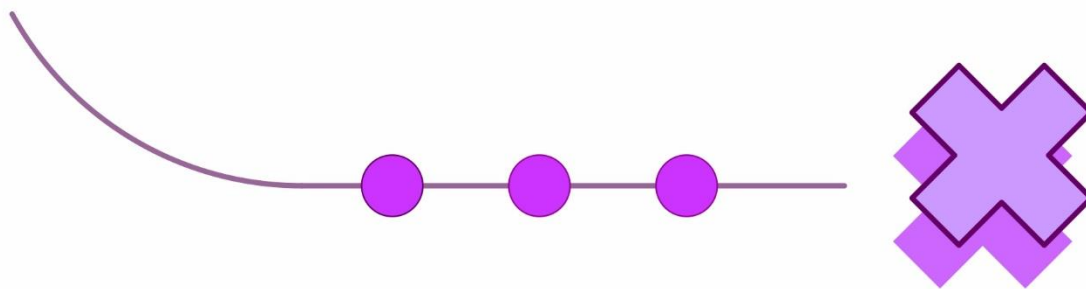
XX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2024

Dos décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes

Corrientes - Argentina



Dirección General
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación
Esp. Martín M. Chalup
Abg. M. Benjamin Gamarra

Asistentes – Colaboradores
Lic. Agustina M. Bergadá

Edición
Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 • C.P. 3400
Corrientes • Argentina

Villegas, Mario R.

XX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; Martín Miguel Chalup ; compilación de Martín Miguel Chalup ; Mauro Benjamín Gamarra ; coordinación general de Lorena Gallardo ; director Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; prólogo de Claudia Diaz. - 1a edición especial - Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6623-05-8

1. Legislación. 2. Normas. 3. Regulación. I. Chalup, Martín Miguel, comp. II. Gamarra, Mauro Benjamín, comp. III. Gallardo, Lorena, coord. IV. Villegas, Mario R., dir. V. Gallardo, Lorena, dir. VI. Diaz, Claudia, prolog. VII. Título.

CDD 340

ANÁLISIS DE LA LEY DE REGULACIÓN DE PRODUCCIÓN ANIMAL INTENSIVA Y CONCENTRADA (PROAICO) EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Nazer Barzábal, Martín; Monzón, Ana P.

martinnazerbarzabal020@gmail.com

RESUMEN

Este artículo examina la Ley de Regulación de Producción Animal Intensiva y Concentrada (PROAICO) sancionada en la Provincia de Corrientes. La misma establece un marco regulador para la producción animal intensiva, con el objetivo de proteger el medio ambiente y la salud pública. Este estudio analiza en detalle los objetivos, definiciones, requisitos y sanciones que la norma impone. Además, se evalúa el impacto potencial de la ley y se identifican los desafíos asociados con su implementación. Se revisan los artículos claves, para entender cómo regulan la producción intensiva, y se discute su relevancia para la sostenibilidad ambiental. En sintonía, el estudio destaca áreas que podrían beneficiarse de futuros desarrollos y ajustes normativos para asegurar una regulación más efectiva y adaptada a las necesidades emergentes en el sector de la producción animal.

PALABRAS CLAVE

Producción, regulación y sostenibilidad

INTRODUCCIÓN

La producción animal intensiva y concentrada ha crecido significativamente en las últimas décadas, impulsada por la demanda global de productos animales. Este crecimiento plantea desafíos ambientales y de salud pública, incluyendo la contaminación del suelo y el agua, y el bienestar de los animales. La Provincia de Corrientes ha abordado estos desafíos con la sanción de la Ley de Regulación de Producción Animal Intensiva y Concentrada (PROAICO). Esta legislación busca establecer un marco normativo para regular la producción intensiva, proteger el medio ambiente y asegurar la calidad de los productos animales. Este artículo ofrece un análisis exhaustivo de la ley, evaluando su estructura, objetivos, y las implicaciones para la producción animal en la provincia.

MÉTODOS

Este trabajo adopta un enfoque metodológico tridimensional (Goldschmidt, 1981) que analiza las dimensiones normativa y dikelógica, esta última definida como la dimensión que trata los aspectos valorativos. En términos de investigación, se utiliza la metodología documental bibliográfica como herramienta auxiliar, empleando específicamente la técnica de la Matriz de Datos (Samaja, 2002).

RESULTADOS y DISCUSIÓN

La Ley de Regulación de la Producción Animal Intensiva y Concentrada (PROAICO) en Corrientes regula la producción animal intensiva para asegurar la protección ambiental conforme al capítulo X "DEL AMBIENTE" y al artículo 62 de la Constitución

Provincial de Corrientes (2007). El Artículo 2° define PROAICO como los procedimientos relacionados con la producción de animales en confinamiento, abarcando tanto la producción primaria (carne, leche) como los subproductos (cuero, plumas, lana) (Ley de Regulación de PROAICO, 2018).

La norma clasifica los establecimientos en dos categorías: Comerciales (Categoría A) y Familiares o Autoconsumo (Categoría B), basándose en el número de animales en confinamiento y la superficie mínima afectada. Los establecimientos Comerciales enfrentan requisitos más estrictos debido a su mayor impacto ambiental potencial, mientras que los Familiares o de Autoconsumo tienen requisitos más flexibles (Ley de Regulación de PROAICO, 2018).

Para los nuevos establecimientos Comerciales, la ley exige la presentación de una constancia de factibilidad de localización y un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), conforme al Artículo 9°. La constancia debe ser emitida por la autoridad municipal, mientras que el EIA debe cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Provincial N° 5067. Los establecimientos Familiares o de Autoconsumo solo necesitan presentar la constancia de factibilidad (Ley de Regulación de PROAICO, 2018; Ley Provincial N° 5067, 2018).

El Artículo 7° define zonas críticas y/o sensibles, como áreas cercanas a fuentes de agua y regiones con acuíferos superficiales, donde la localización de nuevos establecimientos está restringida. El Artículo 8° otorga a la Autoridad de Aplicación el poder de prohibir la localización de nuevos establecimientos en estas áreas críticas y de ordenar el traslado o la erradicación de establecimientos existentes que no cumplan con las restricciones (Ley de Regulación de PROAICO, 2018).

Los establecimientos de PROAICO deben cumplir con varios requisitos

bajo la ley. El Artículo 12° exige el cumplimiento de estándares de calidad para agua y suelo. El Artículo 13° establece la necesidad de monitoreos ambientales y documentales regulares, así como de bienestar animal. El Artículo 14° requiere la realización de monitoreos de aguas subterráneas para verificar su calidad, mientras que el Artículo 15° impone requisitos para el tratamiento de excretas mediante biodigestores u otros sistemas aprobados (Ley de Regulación de PROAICO, 2018).

Cada establecimiento debe tener un Responsable Técnico habilitado, que debe ser un médico veterinario matriculado, según el Artículo 11°. Este profesional es responsable de asegurar el cumplimiento de las normativas sanitarias y ambientales. Además, el Artículo 17° exige el mantenimiento de un Libro de Movimientos de Ingresos y Egresos de animales, certificado por el Responsable Técnico (Ley de Regulación de PROAICO, 2018).

El régimen sancionador para los incumplimientos incluye apercibimientos, multas y clausura de establecimientos. Las multas varían según la gravedad de la infracción, y el Artículo 20° establece criterios para la graduación de las sanciones, considerando factores como la gravedad del hecho y la reincidencia del infractor (Ley de Regulación de PROAICO, 2018).

La ley representa un avance significativo en la gestión de la producción animal intensiva, abordando desafíos ambientales y de salud pública. La clasificación diferenciada de los establecimientos permite una regulación adaptada a la escala y al impacto de las operaciones. El enfoque en la evaluación previa a la instalación de nuevos establecimientos y la zonificación para proteger zonas críticas y sensibles son medidas cruciales para prevenir impactos negativos en el medio ambiente.

El énfasis en el monitoreo continuo y el tratamiento de excretas demuestra un compromiso con la sostenibilidad

ambiental. Los requisitos para el Responsable Técnico y el mantenimiento de registros detallados contribuyen a una mayor transparencia y control en la producción animal intensiva. Estos elementos son fundamentales para asegurar el cumplimiento de las normativas y para detectar problemas antes de que se conviertan en crisis.

La implementación efectiva de la ley enfrenta desafíos, como la capacidad administrativa para realizar monitoreos y aplicar sanciones, y la capacitación de los responsables técnicos y productores. La normativa deberá adaptarse a las necesidades emergentes y a la evolución de las prácticas de producción animal para mantener su relevancia y efectividad. La participación comunitaria y la colaboración entre autoridades y productores son clave para el éxito de la normativa.

En conclusión, la Ley de Regulación de PROAICO en Corrientes marca un paso importante hacia una producción animal más sostenible y responsable. Su éxito dependerá de la colaboración entre autoridades, productores y la comunidad para asegurar que los objetivos de la ley se cumplan de manera efectiva y que los beneficios esperados para el medio ambiente y la salud pública se materialicen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Provincial de Corrientes. Capítulo X "Del Ambiente", Artículo 62. 2007 Corrientes.
- Ley Provincial N° 5067 de Evaluación de Impacto Ambiental. (2018).
- Ley de Regulación de la Producción Animal Intensiva y Concentrada (PROAICO). (2018). Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes.
- Goldschmidt, W. (1981). *Introducción filosófica al derecho*. Depalma.
- Samaja, J. (2002). *Epistemología y metodología: Elementos para*

una teoría de la investigación científica. EUDEBA.

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN

Derecho Agrario Y Ambiental

FILIACIÓN

AUTOR 1: Estudiante De Grado - Sede Central - Trabajo libre de cátedra

AUTOR 2: Estudiante De Grado - Sede Central - Trabajo libre de cátedra